

EXP-UNC: 0058771/2017

VISTO:

El EXP-UNC: 0058771/2017, en el que se tramita la solicitud de evaluación de carrera docente de la profesora GABRIELA RÖMER, Legajo N° 38.857; en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la materia Economía y Comunicación, correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme al informe elevado por la Secretaría Legal y Técnica de esta Facultad no corresponde hacer lugar a lo solicitado debido que no cumple con los requisitos correspondientes.

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 18 de febrero del año en curso y fue aprobado en la Sesión Ordinaria del HCD de la FCC, el día lunes 25 de febrero de este mismo años.

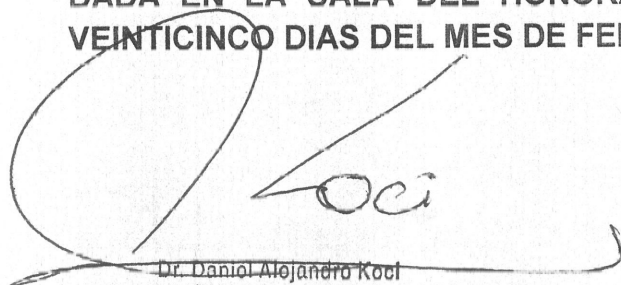
Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

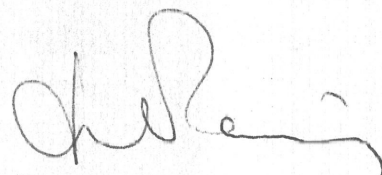
ARTÍCULO 1º: Rechazar la solicitud de Evaluación de carrera docente efectuada por la profesora GABRIELA RÖMER, Legajo N° 38.857, en los términos de la Ordenanza N° 02/2017 del HCS en la materia Economía y Comunicación, correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese y oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS
VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.**



Dr. Daniel Alejandro Kool
Secretario Legal y Técnico
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

0023